

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTES

REF : 2018-082-1
AFECTADO: EVIDALIA CASTRO

Bogotá D.C., veintitrés (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia de 30 de octubre de 2020, se procede a dejar el expediente por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES. Conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : VEINTE (25) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M

VENCE: TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 5:00 P. M.

Conste,

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Oficial mayor

